



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2022

RES. H. N° 1037/22

EXPTES. N° 20.220/22 y 20.221/22

VISTO

Las Res. N° 253-SRT-2022 y 254-SRT-2022, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio 2.022, correspondientes a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 253-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes Finales de Julio de 2022, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 254-SRT-2022, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes Finales de Julio de 2022, correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa